

ACTA N° 81

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 11 de Junio del año 2010, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUOTA POR USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2010.-----

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME.-----

6.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE LLEVARÁN A CABO CON MEZCLAS DE RECURSOS DEL RAMO 33 EJERCICIO 2010.-----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 6,000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE SECCIÓN ACACIAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE ASOCIACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE LA FAMILIA A.C.-----

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A RATIFICACIÓN DE LA COLONIA VICTORIA CON SERVICIOS PROGRESIVOS, LOCALIZADA EN BOULEVARD CENTENARIO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE CAÑAVERAL Y COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTA CIUDAD.-----

10.-SOLICITUD DEL INGENIERO FERNANDO SÁNCHEZ MUÑOZ DELEGADO DE ZONA NORTE DE INVIES REFERENTE A LA APLICACIÓN DEL 10% EN ÁREAS DE DONACIÓN DE ASENTAMIENTOS

PROMOVIDOS POR INVIES Y EN ESTE CASO LO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LA COLONIA RENATO VEGA ALVARADO.-----

11.-SOLICITUD DE LA C. MARIA LUISA CASILLAS PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA SANTA ALICIA DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE SE ENTREGUE EN COMODATO EL TERRENO DONDE ESTA UBICADO EL CENTRO COMUNITARIO.-----

12.- SOLICITUD DEL SUBGERENTE TÉCNICO DE JAPAMA ING. HECTOR BRICEÑO VALDEZ, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE AHOME APORTE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE EN EL PROGRAMA PROSAPYS 2010 QUE ES EL 25% QUE DA UN TOTAL DE \$587,500.00 PESOS, OBRAS QUE TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$2'350,000.00 PESOS, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO ESTRADA.-----

13.-SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO AHOME INDIVIDUAL No. 2, RELATIVO A QUE SE LES APOYE PARA LA COMPRA DE 2 HECTÁREAS DE TERRENO PARA SER USADAS COMO ASENTAMIENTO HUMANO.-----

14.- SOLICITUD DE LOS C.C. HUMBERTO ALEJANDRO, ERICK PAUL, FERNANDO JESUS, Y DANIEL RAUL TODOS DE APELLIDOS IBARRA VELAZQUEZ, RELATIVA A QUE SE LES CUBRA INDEMNIZACIÓN CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN QUE ARGUMENTAN SUFRIERON EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD.-----

15.-ASUNTOS GENERALES.-----

16.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMAN, LIBRADO BACASEGUA ELENES, PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, MINERVA PATRICIA IRIGOYEN GRANADOS, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este Cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 21 de Mayo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

---**TERCERO.**--- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando que se permite rendir su Informe Mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIÓ AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE CABILDO, RELATIVOS AL AREA QUE ESTA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA LOS DISTINTOS TRAMITES CONDUCTENTES.

2.- ASIMISMO, ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO MUNICIPAL RELATIVO AL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE AHOME Y POR OTRA PARTE INFORMARLES QUE YA SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA EL DECRETO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 7,815.95 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA UNIVESIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MÉXICO Y QUE ESTA UBICADO EN EL

FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD.

3.- TAMBIÉN ESTAMOS POR ENVIAR AL REFERIDO PERIODICO OFICIAL, EL DECRETO QUE TIENE QUE VER QUE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO PROCURADOR Y ESTE SERVIDOR PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME SE PROCEDA MEDIANTE DONACIÓN, CON LA ESCRITURACIÓN DE 80 SOLARES A FAVOR DE EJIDATARIOS Y AVECINDADOS DE LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

4.- IGUALMENTE SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL ACUERDO DE CABILDO RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCIÓN VALLE DE LA ROSA, PROPIEDAD DE HEMME DESARROLLOS SA DE CV PARA SU SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

5.- FINALMENTE INFORMARLES QUE SE LES ENVIÓ A LAS RESPECTIVAS COMISIONES LOS ASUNTOS QUE POR ACUERDO DE ESTE PLENO SE HAN TOMADO, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y DICTAMEN.

----CUARTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUOTA POR USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA PARA EL AÑO 2010.----
Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el ciudadano Tesorero Municipal, a efecto de analizar y dictaminar en su caso, lo relativo a las cuotas fijas para el pago de

derecho de uso de piso en la vía pública, por lo que se establecen los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del H. Ayuntamiento están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- que en base a lo anterior, en reunión con el ciudadano Tesorero Municipal, se nos expuso lo relativo al establecimiento de cuotas fijas para pago de derecho de uso de piso en la vía pública, con la finalidad de solventar las observaciones que envía la Auditoría Superior del Congreso del Estado, ya que estos derechos deben cobrarse sobre los ingresos que tengan.

Que al haber revisado antecedentes, nos encontramos que cada administración al inicio va ratificando este asunto, por lo que determinamos que no hay ningún inconveniente en aprobar las cuotas por el uso de piso en la vía pública para el año 2010.

4.- Que en mérito de lo expuesto se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza la cuota por uso de piso en la vía pública para el año 2010, en la forma siguiente:

CUOTA MENSUAL:

BOLERIAS	\$	297.00
VENTA DE CHACHARAS (TARIMAS)		297.00

VENTA DE REVISTAS (CASETAS 1.5 X 2 MTS)	297.00
VENTA DE REVISTAS (CASETAS MAS DE 3 MTS)	474.00
CASETAS DE DIVERSOS GIROS	474.00
CASETAS CON MESAS	682.00
OFERENTES CON INGRESOS ALTOS (TACOS EL ZURDO, TACOS JAIME, TACOS CANCHA 4, TACOS MADERO, HOT DOGS VENECIA, ETC.)	916.00
VENTUALES (EN LA MAYORIA FORÁNEOS) (DIARIOS)	60.00

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este Dictamen al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que antes de aprobar esta tabla de cuotas en la Vía Pública quiere saber que ha pasado con una propuesta hace dos meses formuló para que se trabaje bajo un instrumento para darle también aquí la participación con los impuestos por usar la Vía Pública de las Casetas Telefónicas, que en el Dictamen se menciona casetas de diversos giros, que la Ley de Hacienda lo contempla, que en otros Estados ya están pagando por usar la Vía Pública, que TELMEX es una Empresa solvente económicamente, que en otros Municipios se han ganado Juicios por unanimidad, que se necesita que contribuyan con este Municipio, puesto que bien lejos de sentirse orgullosa de que esta Persona o esa Empresa sea de los mas ricos del mundo y con tanta pobreza y tanta necesidad cree que ellos como Gobernantes necesitan trabajar en esas reformas en esas adecuaciones y en la aplicación de la misma Ley de Hacienda Municipal para empezar a cobrarles por estar usando la Vía Pública, ya que estas Personas no están contribuyendo con la Hacienda Municipal y cree que tienen que empezar a trabajar para que ellos contribuyan, se mencionan algunos que si para vender refrescos en la Vía Pública les cobran que porque ellos que están usando la Vía Pública que en ningún momento ellos

descuentan ningún recibo telefónico entonces en que están contribuyendo con el Municipio? Que necesitan trabajar que hay mucho que hacer que hay que ponerse las pilas porque ya a inicios de la Administración ella hizo esta solicitud que lo volvió a retomar y que no ha pasado nada que necesitan todos sus compañeros principalmente los de Hacienda que conocen de estas cosas les pide que a la brevedad posible se tome este asunto, que igual están publicitándose en las mismas casetas telefónicas que también hay otra cuota que tienen que aportar y que no se está llevando a cabo.----

---En el uso de la palabra la Regidor Alicia María Sánchez Arellano expresa, que ella siente que la Compañera Eloisa tiene toda la razón porque es algo que ha estado solicitando desde un principio, porque no nadamas están lucrando sino que a parte como ella comentaba ahorita, la publicidad que se pone en esas casetas la cobran ellos, a parte de eso cobran por hablar por teléfono y cobran por lo que se publicita ahí, que entonces si sería muy justo que se les pusiera una cuota y ella a los que les quisiera pedir que ella como integrante de la Comisión de Hacienda pero que es algo que tiene que analizar muy bien la Comisión de Comercio porque son los que se encargan de regular los costos del uso de la Vía Pública y que luego se los pasan a la Comisión de Hacienda y que ya en Hacienda pues lo checan todo y ya ven como se les cobraría o si se autoriza o no, pero que si le gustaría que primero pase por la Comisión de Comercio y para que esto quede antes de que se vayan porque el tiempo vuela y que quede esto listo y que tiene toda la razón la Regidora Eloisa.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Lic. María del Socorro Calderón Guillén expresa, que ella cree que cuando hablan de altos cobros para las gentes de la Vía Pública en lo particular le duele, porque es gente que ha luchado desde abajo porque sabe verdaderamente como se tienen que tallar el lomo para ganar, que no es posible que a todos los Hotdoqueros por decirlo así los van a medir con la misma vara, porque la verdad hay muchos que venden y que únicamente venden de 20 a 30 Hot dog y dice esto porque si

ustedes se dan cuenta \$60.00 pesos diarios son \$1,800.00 pesos mensuales que de donde la pobre gente, que por favor ella les pide a la Comisión de Comercio que cuando tomen una determinación ella si les pide que los invite porque ella en la Comisión de Acción Social debe de formar parte de esto le comenta al Regidor Efrén Lerma y de hacer conciencia de lo que toda la gente que está vendiendo en la Calle sufre, sufre las inclemencias del tiempo en los tiempos de frío, en los tiempos de calor que ellos están expuestos a todo y que ellos como parte de ellos que son y que fueron electos por ellos, que ella no lo considera justo y lo va a decir así determinantemente de joderlos mas de lo que están todavía, que ella quiere que hagan conciencia de esto y que ella sabe que su Presidente está de acuerdo con su manera de pensar también.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera expresa, que primeramente quisiera decir que a la Comisión de Comercio no les ha tocado autorizar ningún permiso para la instalación de Casetas en la Vía Pública, que no las han tramitado a través de su Comisión que no sabe si a través de la Comisión de Obras Públicas porque son instalaciones, son construcciones, y que está totalmente de acuerdo con la Regidora y cree que es una signatura pendiente que no le han dado la atención debida en cuanto a regularizarlos en el pago por el uso de la Vía Pública, y cree le comenta al Regidor Marte Vega que lo debe de retomar la Comisión de Hacienda, que la facultad de la Comisión de Comercio sería el análisis y la aprobación para que éstas funcionen en la Vía Pública, que sin embargo a ellos no les ha tocado ninguna solicitud en esta materia y cree que la mayoría ya estaban instaladas cuando ellos llegaron y que sin embargo deben de retomarlos, ya que se ha argumentado todo lo que se tendrá que argumentarse para que esta gente pague, y que por el lado del asunto de los Comerciantes que están en la Vía Pública, que también no es facultad de la Comisión de Comercio le comenta a la Regidora Socorrito de fijar las cuotas, que ellos nada mas se abocan a ver la viabilidad de los permisos y si cumplen con los requisitos del Reglamento de Comercio en la Vía

Pública y en función de eso autorizan o no autorizan el permiso, sin embargo quiere expresar que en el aspecto de lo que le toca a Hacienda respecto al Comercio en la Vía Pública cree que las cuotas son módicas, de hecho de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal el Ayuntamiento debería de tener Fiscales, debería de tener gente revisando los ingresos, sin embargo la incapacidad sería mas caro tener Auditores o tener Fiscales para revisar los ingresos y se ha optado por el hecho de las Vías de las cuotas fijas, y que esto del Comercio en la Vía Pública es muy polémico quisiera el expresar que incluso las cuotas no han variado desde que ellos iniciaron que los dos o tres años permanecen casi iguales, que sin embargo ellos observan en el rubro donde se cobran unas cuotas especiales que esto es parte de las contradicciones que hay, que si revisaran algunos Comercios de la Vía Pública algunas Taquerías u otros el cree que el Ayuntamiento se está quedando muy bajito y hay que ser claros en este asunto en cuanto a los cobros que se hacen y que vuelve a repetir que por no contar con el suficiente personal o fiscales para este asunto pues se opta por esta vía, que el coincide con la Regidora Socorrito en algunos asuntos que si cuando los que están en la Comisión de Comercio hay veces que se ve gente que realmente ocupa de eso y que no tiene otras opciones de ingresos y que va a pedir los permisos para trabajar y es a la gente que si es poco que si es honoroso los \$60.00 pesos cuando va iniciando, sin embargo esto es lo que establece la Ley de Hacienda Municipal lo que ellos hacen a veces es darle una chance a la gente para que pruebe y si le va bien pues ya entonces se les aplica el Reglamento.-----

---El Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez en el uso de la voz expresa, que el cree que es importante que la Comisión de Hacienda tome cartas en el asunto respecto a los puestos fijos y semifijos, por ejemplo en el primer cuadro de la Ciudad no se les puede medir igual por la cuota que se establece a los que están fuera del primer cuadro de la Ciudad, que la realidad obtienen mucho mayor ingreso los que están en el primer cuadro de la Ciudad que cualquiera que está fuera del primer cuadro, entonces el cree que si

es importante no medirlos de manera igual a todos los puestos fijos y semifijos porque en realidad hay unos que sacan para supervivir que se encuentran fuera del cuadro de la Ciudad y aquí está viendo que se les está cobrando y midiendo con la misma vara, el cree que eso si hay que analizarlo a detalle, y en cuanto a las Casetas Telefónicas la realidad es que no solicitan ni permiso de construcción para instalar dichas casetas, además de que también el no ha visto de que exista un padrón de las mismas aquí, entonces si se necesita que tomen cartas en el asunto para efecto de que quienes tienen mayores ingresos independientemente de cualquier puesto fijos y semifijos son las Casetas Telefónica aunado a lo que dice la Compañera Regidora que a parte rentan ellos las Casetas Telefónicas y obtienen ingresos superiores, entonces si el cree que tienen que ponerse la camiseta le comenta a su amigo Marte Vega el como Presidente de toda la Comisión de Hacienda para que a la brevedad posible les cobren un impuesto por el piso porque el piso es del Municipio no es propiedad del dueño de Teléfonos de México.-----

---Acto continuo en el uso de la voz la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que es relacionado a lo mismo que no existe un padrón, que ella pidió en una reunión de trabajo el que se realizara un levantamiento de todas aquellas Casetas Telefónicas, que no se lleva un control porque no se saca ni si quiera una licencia de construcción para romper banquetas y guarniciones en la Vía Pública para instalarse que entonces si sería un momento muy oportuno ahorita que se va a aprobar para tomar un acuerdo y que ella no sabe si el Secretario pueda incluir estas Casetas en lo de diversos giros puesto que la misma Ley lo estipula que nadamas sería darle cumplimiento a la misma y que les hagan llegar el padrón de todas esas Casetas de que se regule porque no hay un control.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que todos los argumentos que se han vertido respecto a la propuesta inicial de la Regidora Eloisa Castro son totalmente acertados por los que han intervenido, cree que deben concretizar

esta propuesta en fechas es decir, se propone que para la próxima Reunión del Cabildo las Comisiones Unidas de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Hacienda y que si es necesario que intervenga Comercio traigan ya un punto resolutivo, un Dictamen, respecto a la propuesta de la Regidora para que ya no le den mas vueltas al asunto cree que esta propuesta sale como adicionada al punto 4 y cree que no han discutido el punto 4 pero que hay que ir resolviendo conjuntamente el punto 4 lo que pueden llamar 4 bis que como propuesta eso es lo que hace.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Ing. Marte Nicolás Vega Román expresa, que respecto al primer punto que señaló la Compañera Eloisa Castro, que desde que se hizo en un inicio esa observación quedaron aquí de acuerdo en que lo analizara el Jurídico porque no sabía si había algún convenio previo en las Administraciones anteriores, que muchas veces no se cobra cuota pero traen otros beneficios al Municipio que entonces no sabía ellos si habían convenios y que se iba a analizar eso, entonces quedaron de mandárselo al Jurídico para que lo analizara y para ver que hubiera algo que les impidiera tomar algunas medidas de estas, que entonces hay que recordarle al Jurídico para que les de esa situación si no hay algo anterior, que respecto a lo otro, que prácticamente las cuotas son iguales no han subido, que le comenta la Regidora Socorrito que se equivocó un poquito porque los Hotdoqueros no pagan \$60.00 pesos que los que pagan \$60.00 pesos, son los eventuales que sin la mayoría foráneos y esa petición de los mismos vendedores de aquí que se les hacía injusto que vinieran de otra parte y no se les cobrara que a esas gentes se les cobra \$60.00 pesos, que aquí dice Hotdoqueros pero que habla de Hot dog Venecia que está considerado como de Ingresos altos, que hay lugares que ya están identificados como de Ingresos altos a los cuales se les cobran \$916.00 pesos y que hace referencia también a lo que dice el amigo Camacho que están bien detectados que tienen muchos ingresos se les cobra demás como es el caso de aquí de Tacos el Zurdo, Tacos Jaime, Tacos Cancha 4 y Hot dog Venecia, entonces que lo que la

Ley les marca es lo que dice Efrén Lerma que el Municipio debe tener a alguien que esté vigilando los Ingresos que tengan cada uno de los establecimientos y cobrarles un porciento pero que es imposible eso, y que estas cuotas son un acuerdo de los mismos vendedores y del Municipio, que es un acuerdo entre ambos que no es una imposición del Municipio de cobrar estas cuotas, porque es imposible poner un Fiscal a cada Taquero, a cada Hotdoquero a ver cuanto vende, que entonces no son onerosas estas cuotas y que ya vienen desde las Administraciones anteriores.-----

---En el uso de la voz el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que no hay que perder la óptica de la gran responsabilidad que tienen todos como Cuerpo Colegiado de Cabildo y que todos los asuntos que se tratan aquí es un conjunto de problemas que se presentan para dar soluciones, y que no deben de ninguna manera ellos de tomar decisiones ellos bajo una perspectiva de beneficiar a cierto segmento de ninguna manera, que es su responsabilidad de sus decisiones y que deben ser decisiones en base a equilibrio, a justicia y a equidad, y que entonces la Ciudad de Los Mochis tiene muchos problemas, problemas añejos que vienen de varias Administraciones Municipales, y que particularmente en concreto el ambulante el Comercio en la Vía Pública, los Transportes Urbanos, los Camiones es un problema enorme desde la Calle Álvaro Obregón hasta la Independencia por supuesto, y que pasan Gobiernos Municipales y no se resuelve y que entonces esas son las consecuencias de no tomar decisiones que beneficien a toda la Sociedad, porque es un problema enorme andar en el Centro, enorme para los peatones, enorme para los que manejan un vehículo y quieren estacionarse en donde en la mayoría de las ocasiones los espacios están ocupados por vehículos que tienen un establecimiento semifijo en esas Calles, que ahí están los espacios ocupados, entonces que tienen que tomar decisiones muy sabias ellos y sin fijarse a quién van a beneficiar que no es así la cosa de ninguna manera, que lo que menciona la Regidora Eloisa Castro es una forma contundente respecto de las Casetas de los Aparatos Telefónicos pero que tienen que dejar definido esto en los

Meses venideros, que a todos los Regidores les queda muy grande la Administración Municipal si no toman decisiones que se necesitan tomar que eso es indiscutible, que para eso están para tomar decisiones y que los Camiones Urbanos van a estar ahí ocupando espacios, los Taxis van a seguir ahí ocupando espacios que son tantas las cosas que se necesitan que son muchas y que ellos están sistemáticamente pensando en Pavimentar mas Calles, Colonias, Calles de los Ejidos, cuando soluciones en la Ciudad no se han dado, que la Ciudad les va a reclamar, la Sociedad de Los Mochis les va a reclamar y con mucha razón que necesitan darle solución a estos temas que se están presentando, que no pueden esperar mas tiempo que se les termina el tiempo.-----

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en lo referente al pago que debe hacer Teléfonos de México hecho el análisis que señala el Ingeniero Marte Vega de que si no hay algún Convenio, compromiso comenta que lo que sigue es requerirle el pago a esa Empresa a través de la Dirección correspondiente y que es un asunto que deberá de ver invariablemente la Comisión de Hacienda y el cree que está debidamente comentado el tema, que la Comisión de Hacienda va a analizar conjuntamente con el Jurídico y la Dirección de Ingresos si no hay algún Convenio donde libere de pago a la Empresa, hay que requerirlo, y que para ellos se requiere de hacer un estudio, un censo, sacar un padrón, ver cuantas Casetas hay pero también cuantos metros en la Vía Pública ocupan para en un momento dado ver cuanto es el impuesto que en algún momento habrá de requerirse y que la Comisión de Hacienda tiene que ponerse a trabajar en ese asunto y que dependiendo del Dictamen que emita la Comisión en ese momento ya se tomarán acuerdos.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos y con el compromiso, de que la Comisión de Hacienda de seguimiento a la propuesta que en su momento presentó la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera.-----

---QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME.-- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que mediante Decreto Municipal No. 60 de fecha 20 de Noviembre del 2009, se crea el Organismo Público Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal.
2. Que dicho Instituto tiene como misión impulsar procesos de creación y recreación de valores, artes y costumbres en la Comunidad a través del desarrollo de creadores de arte, la participación de grupos sociales, la vinculación y coordinación institucionales, a fin de contribuir en la formación ciudadana integral y en la construcción de una sociedad sensible, plural, participativa y justa.
3. Que los Órganos de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome son: La Junta Directiva, la Dirección General y el Comisario; siendo el primero de ellos el Órgano jerárquicamente superior en la estructura del referido Instituto.

4. Que en el Artículo 14 del Decreto de creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, se señala con toda claridad las facultades que tiene asignadas la Junta Directiva, siendo una de ellas el de someter a la consideración el Proyecto de Reglamento Interior de dicho Instituto.
5. Que en cumplimiento a lo anterior por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 23 de Abril se turnó a los suscritos un Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, remitido precisamente por la Lic. Evelia del Rosario Rodríguez López, por lo que nos abocamos al estudio del mismo.
6. Que derivado de dicho análisis, concluimos que el Proyecto de Reglamento Interior a que se hace mención cumple con las expectativas, que es el de determinar el funcionamiento y distribución de las atribuciones de los diversos órganos que integran el multicitado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome.
7. Que en mérito de lo expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, mismo que se anexa a este Dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los trámites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”.

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE SE LLEVARÁN A CABO CON MEZCLAS DE RECURSOS DEL RAMO 33 EJERCICIO 2010.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que la C. Ing. Claudia M. Cervantes Leyva Directora de Desarrollo Social en escrito de fecha 07 de Mayo del 2010, solicita se someta a la consideración y/o aprobación del Cabildo la ejecución de obras por parte de la Dirección a su cargo, que se llevarán a cabo con mezcla de recursos del Ramo 33 ejercicio 2010, por lo que después de varias reuniones determinamos procedente otorgar esta autorización, mediante la emisión del siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que solicite al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, para que se incluya la Propuesta del Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, en el Programa de Ahorro y Subsidio para Vivienda, tu Casa, para el Ejercicio Fiscal 2010, con el objeto de otorgar a los beneficiarios un Subsidio Federal; para la Vivienda; así mismo de que el Ayuntamiento de Ahome, se compromete a ser Instancia Ejecutora del Programa Tu Casa, conforme se indica en los numerales 3. 7. 1. y 3. 7. 1. 1., de la Reglas de Operación por lo que

se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a firmar con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el Convenio correspondiente.

La estructura financiera total del Programa queda integrada por las siguientes aportaciones económicas:

PROGRAMA NORMAL:

SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	SUBSIDIO FEDERAL	INVERSION MUNICIPAL	APORTACION BENEFICIARIOS
<u>SUBPROGRAMA:SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA</u> MODALIDAD 4: EDIFICACION (UNIDAD BASICA DE VIVIENDA RURAL-UBVR)	6	435,000.00	282,750.00	130,500.00	21,750.00
<u>SUB PROGRAMA:AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</u> MODALIDAD 6: AMPLIACION DE VIVIENDA -RECAMARA ADICIONAL (RA-MR)	56	1,723,076.88	1,120,000.00	516,923.12	86,153.76
AMPLIACION DE VIVIENDA - (BAÑOS-MR)	27	757,733.67	492,526.98	227,320.02	37,886.67
MODALIDAD 8: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHOS-MR)	26	265,200.00	172,380.00	79,560.00	13,260.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (APLANADOS-MR)	26	135,200.00	87,880.00	40,560.00	6,760.00
	141	3,316,210.55	2,155,536.98	994,863.14	165,810.43

Dichas aportaciones del Programa Tu Casa rural son la suma del 30% del Municipio y 5% del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa, según lo estipula el numeral 3.5. de las Reglas de Operación del Programa de “Tu Casa”.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que estas son Obras que se aprueban que no hay duda por el alto contenido social que lleva esta obra que no hay ninguna duda, pero nadamas una pregunta le hace al Señor Presidente que si estas obras están canalizadas ya hacia el Medio Rural y para Personas de Bajos Recursos con baja marginación o alta marginación que es

correcto que se equivocó que son personas de alta marginación, entonces para esto habrá que presentar alguna solicitud ante la Dependencia correspondiente o si ya éstas obras ya están iniciadas?; respondiendo el Señor Presidente Municipal que éstas obras ya están autorizadas y programadas pero que ellos tienen que enviar esta Acta a FONAPO para poder que empiecen ellos a autorizarles los recursos pero que ya esta esto asignado al Programa.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que para hacer la aclaración que ciertamente el 30% es la aportación del Municipio y el 5% de los Beneficiarios, pero que cabe señalar aquí que falta el Gobierno Federal está aportando el 65% que no aparece aquí que únicamente lo aclara 35% del Municipio y 5% del ahorro de los Beneficiarios y que 65% es del Fuero Federal, respondiendo el Presidente Municipal que ya se habían dado los montos que está el Gobierno Federal con \$2'155,000.00 y que ellos están aportando \$994 casi un millón de pesos.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

---SÉPTIMO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que el Actual Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome data del 20 de Agosto del 2001, lo que propició que los suscritos entráramos a un análisis derivado precisamente de la puesta en marcha del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, además de ser un instrumento que por su naturaleza requiere ser revisado de manera constante.
5. Que por lo antes expuesto, estas comisiones realizamos varias reuniones conjuntamente con el titular de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, donde procedimos al análisis del contenido del documento, por lo que después de varias discusiones, de intercambio de opiniones, llegamos a la conclusión de la necesidad de contar con un Reglamento acorde a las

necesidades, de ahí pues la determinación de abrogar el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, publicado en el Periódico Oficial el 20 de Agosto del 2001, y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se abroga el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 20 de Agosto del 2001.

SEGUNDO: Se aprueba el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se anexa a este dictamen.

TERCERO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los tramites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---OCTAVO--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 6,000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE SECCIÓN ACACIAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE ASOCIACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE LA FAMILIA A.C.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las

Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Con fecha 8 Ocho de Junio del año en curso 2010 Dos Mil Diez, se reunieron los integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Urbanismos, Ecología y Obras Públicas, para efecto de analizar el siguiente:

CONTENIDO

ÚNICO: Consistente en Petición de fecha 4 Cuatro de Marzo del año 2010 Dos Mil Diez, realizada por los ciudadanos MARIA ELENA DELGADO MEJIA, MARIA REYNA LEAL ESPINOZA, SANDRA GUADALUPE MONTOYA ESPINOZA, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo Directivo, BEATRIZ FUENTES MONTOYA, con el carácter de Presidente del Consejo de Vigilancia, JORGE DOMÍNGUEZ CONTRERAS Y ROSARIO ISABEL VERDUGO, en su carácter de Presidente y Vocal de la Comisión de Honor y Justicia de la Asociación Civil denominada “ASOCIACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, A. C.”, en la cual; exponen: Que fundamentados en los propósitos y finalidades de la Asociación Civil que representan, y para el logro de sus objetivos sociales Solicitan: Se les otorgue en Comodato por el Terminio de 10 Diez Años, una Fracción de 6,000 M2 (Seis Mil Metros Cuadrados) del Terreno Baldío marcado con el numero 1 Uno, de la Manzana 40 Cuarenta, del Fraccionamiento “Jardines del Bosque” Sección Acacias, con Superficie Total de 12,655.533 M2 (Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Metros Quinientos Treinta y Tres Centímetros Cuadrados) con Clave Catastral Numero MS/15-279-001, identificado como Donación realizada por la Sociedad Mercantil denominada “DESARROLLOS URBANOS DNA, S. A. DE C. V.” a favor del H. Ayuntamiento de Ahome, ya que no cuentan con un lugar propio y adecuado para la labor que desarrollan a favor de la Sociedad Ahomense, sin pasar desapercibido informar que la asociación, cuenta con los recursos

materiales y humanos para lograr la construcción necesaria para el logro de su objeto social, pero derivado del paso del tiempo, las personas - -

- - - que los van a apoyar les piden que sea lo mas pronto posible, por lo que solicitan reiterativamente se les de una respuesta favorable a su solicitud y se turne al H. Cabildo, para su aprobación. Es por ello que:

CONSIDERANDO

P R I M E R O: Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes;

S E G U N D O: Que los Propósitos y Finalidades de la Asociación Civil son: 1.- La Instalación de Talleres de Capacitación como son: a).- Costura, Tejidos, y toda clase de Manualidades, etc. 2.- Pláticas de Superación Personal, como son: a).- Formación Humana, b).- Prevención de Adicciones, c).- Salud e Higiene Cultural, etc. 3.- Establecimiento de Comedor para Indigentes. 4.- Establecer Dispensarios Médicos, etc. 5.- La Prestación de toda clase de Servicios Médicos, Educativos y Sociales, para Prevenir, Tratar y Erradicar la Fármaco - Dependencia. 6.- La Rehabilitación y Regeneración de Fármaco - Dependientes de Escasos Recursos Económicos. 7. Unificar a la Familia y su Superación Personal. 8.- La Colaboración de Entidades, Organizaciones, Grupos e Instituciones Públicas, Sociales y Privadas, Nacionales o Extranjeras, que realicen actividades similares a la del objeto social. 9.- La Organización de toda clase de Actos, Eventos y Actividades tendientes a Promover el Sostenimiento y Mejorar en los servicios de esta Asociación Civil ya sea mediante la Recaudación de Fondos

o Capacitación de Talleres y sus comunidades a fin de que esta participe en las tareas de Prevención de Adicciones. 10.- Prestar toda clase de Ayuda a todas aquellas - - - - -

- - - personas con Adicciones a las Drogas y al Alcohol. 11.- Proporcionar Alimentación a Personas Indigentes; etc., Sin Perseguir Ningún Fin de Lucro, y;

T E R C E R O: Que Efectivamente se pudo constatar ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, que existen antecedentes a favor del H. Ayuntamiento de Ahome, en el sentido que lo manifiestan los solicitantes, por lo que resulta procedente otorgar en comodato la fracción de terreno consistente en: Una Fracción de 6,000 M2 (Seis Mil Metros Cuadrados) del Terreno Baldío marcado con el numero 1 Uno, de la Manzana 40 Cuarenta, del Fraccionamiento “Jardines del Bosque” Sección Acacias, con Superficie Total de 12,655.533 M2 (Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Metros Quinientos Treinta y Tres Centímetros Cuadrados) con Clave Catastral Numero MS/15- 279-001, identificado como Donación realizada por la Sociedad Mercantil denominada “DESARROLLOS URBANOS DNA, S. A. DE C. V.” a favor del H. Ayuntamiento de Ahome, por lo que; aunados estos razonamientos antes vertidos es que se emite el siguiente:

DICTAMEN

P R I M E R O.- LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, autorizan al **Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa,** para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, procedan a celebrar **Contrato de Comodato a Título Gratuito y por el Termino de 10 Diez años,** a partir de la firma del mismo, sobre Una Fracción de Terreno de Seis Mil punto Doscientos Dieciséis Metros Cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 80.55 Ochenta Metros con Cincuenta y Cinco Centímetros y colinda con Calle Zacarías Ochoa Camacho; Al Sur, mide 80.50 Ochenta Metros - - - - -

- - - con Cincuenta Centímetros y colinda con Calle Dealbata; Al Oriente, mide 76.12 Setenta y Seis Metros con Doce Centímetros y colinda con Resto del Área Donada; Al Poniente, mide 72.95 Setenta y Dos Metros con Noventa y Cinco Centímetros y colinda con Boulevard Zacatecas; la cual, se derivada del Terreno Baldío marcado con el numero 1 Uno, de la Manzana 40 Cuarenta, del Fraccionamiento “Jardines del Bosque” Sección Acacias, con Superficie Total de 12,655.533 M2 (Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Metros Quinientos Treinta y Tres Centímetros Cuadrados) con Clave Catastral Numero MS/15-79-001, a favor de la Asociación Civil denominada “ASOCIACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, A. C.” a través de sus representantes.

S E G U N D O.- Condicionada esta entrega a que en un lapso máximo de 1 Un año, empiece a construir por su cuenta en este predio sus instalaciones, y de no ser así este terreno dado en comodato se restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.

T E R C E R O.- Aprobado por el Cabildo este Dictamen, remítase al Lic. Jorge Soto Torres, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Ahome, para su conocimiento y efectos legales correspondientes a que haya lugar.

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que antes de someterse a votación este punto la verdad que hay que reconocer el trabajo que está realizando esta Asociación Civil, sin fines de lucro apoyando a la Juventud, a la Niñez que ahorita se cuenta con muchos problemas de desintegración familiar, Drogadicción, Niños con problemas de aprendizaje problemas psicológicos de los problemas que se están viviendo en el País, en el

Municipio, por todo Sinaloa, y que agradece a los Compañeros, a la Comisión de Hacienda, de Obras Públicas y a todos los que se involucraron para llevar a cabo este trabajo que lo hicieron muy concientes de que se necesita personas que trabajen que se dediquen a trabajar con estos fines de rescatar a la Niñez a las mujeres maltratadas, que si bien su participación es con el objetivo de que una vez que se celebre el Convenio de entregar en Comodato estos 6,216 metros cuadrados que tenía entendido que eran 6,000 metros cuadrados de que nadamas se agregue antes de que se celebre el Convenio que si cambian la Razón Social de esta Asociación que le dio origen que es de beneficiar a la Ciudadanía con problemas, si cambia el objeto social que también sea motivo de recesión .-----

---En el uso de la palabra el Regidor Concepción Beltrán Vega expresa, que efectivamente como lo pide la Compañera Eloisa Castro que son las instrucciones que le giraron al Director Jurídico del Ayuntamiento para que en el Convenio de Comodato que se le va a celebrar, haya una cláusula específica al respecto, porque no quieren ellos sorpresas de que en unos dos o tres años por ahí se lo anden queriendo vender al Ayuntamiento otra vez porque ya está sucediendo algunas donaciones y cosas de esas, que entonces van a ser mas precavidos y van a poner mas candados, que no cree que suceda esto porque han visto al altruismo de esta Asociación que con las puras uñas están trabajando debajo de un Guamúchil todos los fines de semana y que creen que van a ser muy buena labor y que eso pues beneficia a la Sociedad de Ahome.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.-----

**---NOVENO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO
 ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A**

RATIFICACIÓN DE LA COLONIA VICTORIA CON SERVICIOS PROGRESIVOS, LOCALIZADA EN BOULEVARD CENTENARIO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE CAÑAVERAL Y COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTA CIUDAD.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

SE PRESENTO EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DE LA COLONIA VICTORIA CON SERVICIOS PROGRESIVOS, CON UNA SUPERFICE DE 19,286.21 M2., PROPIEDAD DE LA SRA. ROSARIO FONG SANCHEZ.

CONTENIDO

PRIMERO: Una vez verificado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se presentó el Plano de Lotificación y Vialidades de la colonia en mención que contiene las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** colinda con una longitud de 61.00 ml., con fraccionamiento Valle Cañaveral; al **Sur:** Colinda con una longitud de 60.00 ml., con Blvd. Centenario; al **Poniente:** Colinda con una longitud de 300.72 ml., con calle Rafael Marques del Valle y fraccionamiento Valle Cañaveral ; al **Oriente:** Colinda con una longitud 301.44 ml., con calle José G. Gutiérrez.

Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

DICTAMEN

PRIMERO: Se autoriza el Plano de Lotificación y Vialidades de la colonia “**Victoria**”, con servicios progresivos, con una superficie de **19,286.21 M2.**, desarrollo ubicado en las colindancias antes indicadas quedando de la siguiente manera la tabla general de Dosificación de Uso del Suelo.

TABLA GENERAL DE DOSIFICACION DE USO DEL SUELO	
No. DE LOTES	44
AREAS	M2
AREA VENDIBLE	14,051.08
AREA DE LOTIFICACION	11,129.59
AREA DE DONACION	2,107.92
AREA DE RESERVA	813.57
AREA DE VIALIDAD	5,235.13
TOTAL: 19,286.21 M2	

SEGUNDO: Queda establecido que el costo por la introducción de las obras de urbanización (agua potable, drenaje sanitario, electrificación, alumbrado público y pavimento hidráulico) estará a cargo de los propietarios de los lotes.

TERCERO: La presente autorización se concede para efecto de continuar con el trámite de Registro y la integración del Expediente Técnico; por lo que la venta de lotes e inicio de las Obras de Urbanización y Edificación quedarán sujetas a la expedición de la Licencia una vez cumplido con todos los requisitos que se marcan en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome y las Disposiciones que indique el H. Ayuntamiento de Ahome.

Solicitándole además se entregue las Escrituras Originales de las Áreas de Donación de dicho desarrollo.

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos transcritos.----

---DÉCIMO---SOLICITUD DEL INGENIERO FERNANDO SÁNCHEZ MUÑOZ DELEGADO DE ZONA NORTE DE INVIES REFERENTE A LA APLICACIÓN DEL 10% EN ÁREAS DE DONACIÓN DE ASENTAMIENTOS PROMOVIDOS POR INVIES Y EN ESTE CASO LO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LA COLONIA RENATO VEGA ALVARADO.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO PRIMERO--SOLICITUD DE LA C. MARIA LUISA CASILLAS PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA SANTA ALICIA DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE SE ENTREGUE EN COMODATO EL TERRENO DONDE ESTA UBICADO EL CENTRO COMUNITARIO. - En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SEGUNDO---SOLICITUD DEL SUBGERENTE TÉCNICO DE JAPAMA ING. HECTOR BRICEÑO VALDEZ , REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE AHOME APORTE LA PARTE

PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE EN EL PROGRAMA PROSAPYS 2010 QUE ES EL 25% QUE DA UN TOTAL DE \$587,500.00 PESOS, OBRAS QUE TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$2'350,000.00 PESOS, PARA LA LOCALIDAD DE CAMPO ESTRADA.----En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO TERCERO--- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO AHOME INDIVIDUAL No. 2, RELATIVO A QUE SE LES APOYE PARA LA COMPRA DE 2 HECTÁREAS DE TERRENO PARA SER USADAS COMO ASENTAMIENTO HUMANO.---- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO CUARTO---SOLICITUD DE LOS CC. HUMBERTO ALEJANDRO, ERICK PAUL, FERNANDO JESUS, Y DANIEL RAUL TODOS DE APELLIDOS IBARRA VELAZQUEZ, RELATIVA A QUE SE LES CUBRA INDEMNIZACIÓN CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN QUE ARGUMENTAN SUFRIERON EN INMUEBLES DE SU PROPIEDAD.-Para el desahogo del al Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que en escrito de fecha 26 de Abril del año en curso los CC. HUMBERTO ALEJANDRO, ERICK PAUL, FERNANDO JESUS, Y DANIEL RAUL TODOS DE APELLIDOS IBARRA VELAZQUEZ, solicitan al Pleno de este Ayuntamiento que en virtud de acreditar la propiedad de sus terrenos que están siendo afectados por la Avenida Degollado se les cubra indemnización o en

su defecto se les permita el uso goce y disfrute de dichos inmuebles.-----

---En el uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresa, que el diría que nadamas se turne a la Comisión de Hacienda dado que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas ya dictaminó en su momento y dice que es procedente que se quede la amplitud de esa Calle de 40 metros que no debe de sufrir ninguna restricción al respecto porque ellos proponen que se reduzca a 22 metros o si se conserva de 40 metros se les indemnice ese diferencial y que ellos resolvieron que debe de quedar esa Calle de 40 metros por lo tanto ya va directamente a la Comisión de Hacienda para que vean el trámite de indemnización, permuta o lo que se tenga que hacer al respecto.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que es importante que tomen en cuenta los comunicados que les mandan las personas que solicitan algo ahí a Cabildo, que esta ocasión se les está proporcionando la información de los Propietarios de los terrenos con la Clave Catastral de referencia pero que no se mencionan la superficie de cada terreno que está siendo afectado entonces necesitan tomar en cuenta esto para hacer la valuación correspondiente en su momento, porque aquí con cierta precisión quieren hacer la comunicación con cierta precisión dice pero aquí es importante que mencionen la superficie en metros cuadrados que están solicitando que esa sería su observación le comenta al Regidor Marte que tienen que estar muy al pendiente al momento de que hagan el Dictamen para la valuación respectiva.----

---En el uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresa, que si claro como lo está pidiendo el Compañero Alfonso que para eso Obras Públicas y Urbanismo practican los deslindes correspondientes, el Jurídico hace un análisis de la propiedad si ellos comprueban si es propiedad de ellos se mandan practicar los deslindes y ahí sale por supuesto la superficie y luego eso se manda

a hacer los avaluos correspondientes con los Colegios que para eso están y se determina ya el monto por metro cuadrado y ya se entrará en negociación con los Propietarios, ellos con la Administración Municipal a través de Hacienda y la propia Presidencia, para llevar a una posible indemnización son muchos los pasos que hay que seguir y que tomar en cuenta y que está todo previsto le dice a su Compañero Alfonso y que claro ahí se van a ver todas esas situaciones.-----

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que le informa al Señor Regidor que tiene en sus manos la Escritura que en su momento se le va a turnar a la Comisión de Hacienda para que lo analicen conjuntamente con el Jurídico y de ahí se desprendan las acciones que haya que hacer.-----

---Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera expresa, que ya que la tengan en sus manos como es el caso de la comprobación de la propiedad que ya tienen el Dictamen de Obras Públicas, entonces ellos nadamas vería como se puede negociar con los dueños mediante una permuta o mediante una indemnización que es mas para el Ayuntamiento mas benéfica pero ya será obra de Hacienda la que tiene que ver los pasos a seguir para la indemnización a la permuta.-----

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que partiendo ahorita donde termina el Pavimento que van a Pavimentar ahí una superficie que no van a tener que indemnizar que les están cediendo una parte por eso hay que arreglar el resto para que la próxima Administración pueda conectar desde la Colonia hasta sacarlo a la Carretera Internacional que entonces se va a Pavimentar una parte ahí.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO QUINTO---ASUNTOS GENERALES.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresando, que el grupo de Regidores miembro de este Partido Revolucionario Institucional, manifiesta de manera expresa por su conducto, que el diálogo debe ser parte fundamental en la convivencia en este Ayuntamiento y sus instalaciones, por ello reprueba de manera enérgica la agresión de que fue objeto la Compañero Regidora Alicia María Sánchez por parte del Señor Álvaro Sedano, según hechos ocurridos en el área de ingreso al estacionamiento de la Plaza Cívica Constitución en fecha reciente. Que parece que actos como ese no deben realizarse, considerando, primero que como Autoridades Municipales nos merecemos respeto, sobre todo, cuando nuestro trato con los demás es de respeto. Manifestamos a nuestra Compañera Regidora Señora Alicia María Sánchez nuestra solidaridad y exigimos a la brevedad posible se haga llegar una disculpa pública por los improperios y groserías que altaneramente le fueron expresados por el ya citado Señor Sedano. Nos parece que dejando a un lado las diferencias ideológicas y preferencias políticas, el Cabildo debe procurar el respeto irrestricto para todos sus Miembros. En ese orden de ideas, dejar claro que esta postura nuestra sería igual si el agredido hubiera sido cualquier otro Regidor de este Cabildo, ya que por instinto de conservación la defensa se hace a nuestros Compañeros Regidores.-----

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que escucha con atención la participación del Compañero Concepción Beltrán sobre la supuesta agresión que sufrió la Compañera Alicia María de parte del Compañero Álvaro Sedano, que si bien escucho la versión de Felipe Velazquez cuando sucedió ese incidente o mal entendido o agresión que no estuvo presente, que mencionaba que hay una grabación de los hechos que ella se lo pidió, que le pidió escuchar esa grabación porque conoce al Compañero Álvaro Sedano perfectamente, sabe que no es una

Persona ofensiva que ha estado trabajando con ellos desde el inicio de la Administración que es un hombre de respeto, noble, servicial, que es lamentable ese incidente le comenta a la Regidora Alicia María, que la verdad lamenta ese tipo de incidentes que pasen pero que lo mas lamentable es que aun cuando se le pide una disculpa no la acepte, y cree que como Regidores tienen muy marcadas sus funciones, que saben lo que es ser un Regidor y que hay y tienen ciertas facultades que el pedir que se retire de la Vía Pública aun estando en un lugar de Discapacitados al Compañero Álvaro Sedano pues que no es facultad de un Regidor que para eso hay Tránsito o Policía, que se imaginen que ellos como Regidores que ella es una de las principales Abogadas que ha andado abogando por las Personas Discapacitadas por la desigualdad de las circunstancias en las que están, que ella se vaya a retirar a las personas que estén estacionados en los cajones para los Discapacitados, y sabe que el Compañero no hizo lo correcto pero también cree que para eso está el diálogo, que el le pidió una disculpa a Alicia María y ella cree que este asunto sea para mayores, porque con todo respeto le dice al Señor Alcalde que cuando hubo el incidente con la Señora Vicky que vino la Señora, golpeó a una de las trabajadoras e incluso rompió una computadora, que paso? Quién abogo por esa Empleada? Quién pidió disculpas? Que la verdad tienen que ser parejos y que no se vale que se tengan que exhibir estos asuntos puesto que ella pensó que ya había quedado resuelto entre adultos.---

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que cree que este asunto, el incidente este que pasó que se lo hicieron ver inmediatamente el mismo día, que el hizo el comentario con el Coordinador de los Regidores Felipe Velazquez y con la Compañera Alicia María, y pensó que este asunto había quedado plenamente aclarado, en nombre de la Coordinación de los Regidores que le pidieron la disculpa por el pequeño incidente que pasó y se les dijo que no volvería a pasar porque en un oficio que le enviaron le pedía que no lo querían aquí en el Ayuntamiento cuando esto es una oficina pública eso si no lo puede permitir, además de

que al Compañero le paga la Fracción de Acción Nacional no le paga el Municipio, y que entonces es un Asistente Personal de ellos y que también tiene conocimiento de que el quiso pedirle una disculpa a su Compañera y que no fue aceptada, entonces el de nueva cuenta le pide a su Compañera una disculpa a nombre de los Regidores de Acción Nacional y cree que esto no da para mas que hay que dejar el asunto como total y definitivamente concluido, porque el sabe que merece todo su respeto llegado su momento pero que esto no debe trascender mas allá.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Profesor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que de manera breve nada mas que el quiere manifestar su apoyo en cuanto al documento de sus Compañeros, porque el hecho de que se haya presentado hay un audio al respecto y hay testigos que se dieron cuenta, el detalle es nada más que si bien es cierto que el Compañero Álvaro Sedano que es Auxiliar de los Compañeros de la Bancada del PAN, que ellos le pagan de su cheque le dan una aportación equis que desconoce la cantidad, pero a el no se le deja de ver aquí como si fuese un trabajador del Ayuntamiento por las gestiones que les hace a sus Compañeros, pero igual eso no da derecho a que se ubique en un espacio que hay una línea azul ahí aparte de la agresión a la Compañera y hasta ahí lo dejaría el y cree que si se merece la Compañera Alicia María una disculpa de parte del Compañero porque en lo sucesivo que no se vaya a presentar con alguno de ellos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresa, que ya detecto el problema y tiene la solución, que su solidaridad completa con su amiga Regidora Alicia María, y les pide a sus Compañeros que no pidan disculpas, que ofrezcan disculpas.---

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que es algo inédito esta situación que se ha presentado aquí realmente, que se van a convertir entonces ellos en

un Tribunal ante una situación inédita que se ha presentado, bajo esa premisa, entonces tienen que traer al Señor Sedano para conocer su punto de vista como si esto fuera una corte y esto es la metodología en donde el Juez llama a las partes involucradas, que el no duda de las versiones que se han dado por supuesto pero eso sería un trámite de rutina, entonces que se encuentran en una situación inédita completamente, el cree que deben ellos actuar bajo elementos indispensables del ser humano, de los cristianos que creen en Dios y ser humildes ante situaciones que se presentan ser humildes en cierto momento, conocer las circunstancias que se presentaron valorarlas y aceptar las cosas por el bien de la convivencia entre ellos que el no duda de ninguna manera de la palabra de Alicia María, pero que es indispensable conocer la versión del Señor Sedano por estricta justicia, que entonces vayan dándole el tamaño que se merece este asunto que no debería haber llegado aquí a este Cuerpo Colegiado, esta cosa por supuesto que se fijen el tiempo que le están dedicando a este asunto, que se fijen de que tamaño son entonces que hay que ver eso muy bien y su respeto para Alicia María, su respeto para todos los que conforman el Cabildo, su respeto para el Señor Presidente y su estimación y respeto para el Lic. Bethoven para la Señora Sindica, para el Lic. Jesús, pero sean maduros, comprensivos, congruentes en amar al prójimo que sean congruentes con eso, que amar al prójimo no quiere decir que se va a enamorar de su amigo, amar al prójimo es respetarlo, comprenderlo, ser solidario ante las situaciones que se presenten en distintas circunstancias que esa sería su participación.-----

---Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que con el respeto que se merece el Señor Presidente se permite solicitarle se sirva Comisionar a la Subdirectora de Recursos Humanos Lic. Edith Guadalupe Lugo para efecto de que les proporcione la lista de todos los trabajadores del Ayuntamiento que han pedido Licencia para sumarse a las Campañas Políticas, en virtud de que han visto varios trabajadores trabajando en horarios de aquí del Ayuntamiento haciendo labor de

proselitismo en favor de los Candidatos del Partido Oficial, además también sirva ordenar que se les proporcione una copia de la Nómina a partir de cuando empezaron las Campañas Políticas a la actualidad de todas las personas estas que han pedido Licencia, porque una cosa es pedir Licencia y otra cosa es darles Licencia con goce de Sueldo, y que entonces para cotejar ese tipo de regularidades que ha estado observando donde han andado trabajando apoyando desde luego a su Candidato porque el no tiene esa prohibición, y que además también le solicita que hagan algún extrañamiento o que se le pida lo mismo a la Directora del DIF toda vez que la ha visto en dos o tres ocasiones el personalmente en el Restaurant El Dorado en compañía de varios trabajadores del DIF vestidos con Camisas de Campañas Políticas haciendo labor de proselitismo a las 10 u 11 de la mañana en horas hábiles, cosa que los deja muy mal parados como Municipio, entonces les pediría que cuando menos por respeto a la Sociedad y a ellos mismos se abstengan de hacer ese tipo de labor de proselitismo en horas hábiles, porque eso si no se vale y la Sociedad es un reclamo natural que les hace día con día, entonces si le pide que los apoye con ello porque si es importante que el Municipio haga la tarea que le corresponde brindando los Servicios Sociales a la Sociedad y no haciendo labor de proselitismo a favor del Partido Político del Poder.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Doctor Felipe Velazquez Zazueta expresa, que no vengán a traer aquí asuntos Políticos que hay otras instancias le comenta al Regidor Miguel Ángel que las conoce y aquí que no aprovechen a los amigos de los Medios para entrar en ese tipo de polémica, que mejor se vean después del 4 de Julio y que tan sencillo como tal y que las instancias correspondientes que sean las legales las que acaten todas esas disposiciones, el cree que desde el punto de vista Administrativo no habrá ninguna objeción en atender esta solicitud que el hace pero que ya de Político a Político el 4 de Julio se ven.----

---Hace uso de la voz el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que el cree le comenta al Regidor Amigo Felipe que la vez pasada fue una situación completamente diferente que así lo percibió el pero que aquí ya trastoca intereses del Municipio, trabajadores del Municipio que andan haciendo labor de proselitismo que eso si no lo pueden permitir porque los Recursos del Municipio son para aplicarse en Bienes y Servicios y no a andar haciendo Campañas Políticas que es completamente diferente.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que la acusación que está haciendo el Regidor Camacho es bastante seria y le parece que la instancia adecuada para eso es el Síndico Procurador en tanto que aquí se dio un Curso de de Blindaje Electoral, y que entonces si está sucediendo eso que sentido tiene ese tipo de Cursos, entonces que el si le pediría a la Sindica que puntualmente revisara esta situación y que si existen estos casos que hay que aplicar las sanciones correspondientes.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que como dice Felipe si es cierto que las cosas Políticas son afuera pero que esto no es Política que son Empleados como lo dijo el Lic. Camacho que tienen que dar transparencia y cree que les conviene a todos poner el ejemplo y que los trabajadores se dediquen a trabajar en bien del Municipio no a favor de ciertos Candidatos que nada mas la solicitud fue muy clara y que va a tocar otro asunto que es sobre un escrito que le hicieron llegar algunas Personas de la Calle Águila Azteca de la Colonia Jiquilpan II, que ellos están sufriendo las consecuencias de que se instaló una Fábrica de Ataúdes denominada Ataúdes Metálicos del Noroeste, la cual desde su existencia lamentablemente vino a romper con la armonía y tranquilidad a las que estaban acostumbradas las Familias que viven en ese entorno en donde por cierto empiezan a trabajar a partir de las 8 hasta las 17 horas con un horario corrido de Lunes a Domingo por lo que desde que inician sus labores hasta que dejan de trabajar generan demasiado ruido con el equipo que utilizan

en sus actividades, que también han realizado actividades de pintura al aire libre sin ningún control dispersándose las sustancias químicas con las corrientes de aire lo cual en consecuencia están dañando a niños y adultos, que están padeciendo fuertes dolores de cabeza, ardor e irritación de ojos y de vías respiratorias por tener que respirar o inhalar sustancias químicas, por lo anterior están solicitando su respaldo para que gire instrucciones a la Dependencia Municipal de competencia para que a la brevedad posible se lleve a cabo una inspección, que tienen conocimiento de que este tipo de Empresas debe contar con permisos denominados uso de suelo, les pide a sus Compañeros por favor su atención, que deben de contar con un uso de suelo y con permiso de funcionamiento ambiental, que estos permisos los debe otorgar el Ayuntamiento de Ahome previo a la instalación de una Industria como es el caso que les ocupa, que esta Empresa está violando la normatividad ambiental ya que no les está permitido realizar actividades al aire libre, por así indicarlo y establecerlo claramente los Artículos 54, 56, 57 y 58 aplicable para el caso de Misión de Contaminantes Químicos del Medio Ambiente y Afectación a la Salud Humana, para el caso del ruido que permanentemente genera este negocio se deben sujetar a lo que establecen los Artículos 134, 136, 137, 138 y 139 aplicable para el uso de la generación de ruidos también altamente nocivos para la salud humana, que los Artículos aquí utilizados fueron sustraídos del Reglamento de Protección al Medio Ambiente en el Municipio de Ahome que por cierto acaban de ellos aprobar en la Sesión anterior, por lo anterior están solicitando que con base en lo que establece la Carta Urbana de Zonificación del Municipio de Ahome, este tipo de Industrias no debe de existir en lugares o zonas destinadas para uso exclusivo habitacional, porque no se trata de que si no tienen el uso de suelo y permiso de funcionamiento ambiental se le otorgue, porque en realidad en nada se les resolvería este fuerte problema que vienen enfrentando con la existencia de la multicitada Empresa, por no se oponen a la generación de Empleos pero que lo hagan en donde no afecten a nadie o en lugares permitidos o aptos para la instalación de este tipo de negocios, que esperando verse

favorecidos esas Personas con sus Hijos piden que se tome en cuenta y ella pide a sus Compañeros también el revisar si esta Empresa cuenta también con el Permiso de funcionamiento, que el Reglamento que acaban de aprobar de Protección al Medio Ambiente cree que lo contempla y tienen que revisar también lo del uso de suelo si está permitido para este tipo de Industria.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento le solicita a la Regidor Lic. Eloisa Castro Higuera, le haga llegar ese escrito para que hoy mismo se comisione personal a que inicie las inspecciones debidas ahí.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresa, que ya conoce el oficio y están pidiendo una respuesta al oficio que metieron el 27 de mayo y que si es importante darle a ver como está, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que les hagan llegar ese escrito para su revisión que está fechado el 26 de Abril para ver el seguimiento que habrá que darle a este asunto.-----

---Continua expresando el de la voz Regidor Ignacio Osuna Osuna, que nada más le quiere pedir al Señor Presidente que le de un poco de su atención que de hecho todos saben que ha sido un Hombre preocupado, que aquí afortunadamente está el Ingeniero Sergio Rodríguez que ellos hace tiempo los Habitantes de Bachomobampo No. 1 a un kilómetro mas o menos antes de llegar al Pueblo hay un sifón que se hizo como un desagüe que lamentablemente todavía no se ha tapado, que en la ocasión que fueron ellos el 10 de Abril se acuerda muy bien que el Ingeniero Sergio se puso de acuerdo con el Módulo Sevelbampo y que es hora que todavía no se da respuesta y que la verdad si quisieran que se les prestara atención porque está muy peligroso porque tarde o temprano va a suceder un accidente que la verdad no quisieran lamentar las consecuencias porque el hoyo está muy grande que está en la pura orilla al lado derecho yendo de aquí para aya y mucha gente que no conoce el camino al

encontrarse 2 carros fácilmente pueden caer ahí y pues ojala que les prestara atención a esto.-----

---En el uso de la voz el Regidor Eufemio Gestelum Torres expresa, que el comentario que va a ser en esta ocasión es en relación a ciertas acciones, actos irregulares que se están registrando en el Municipio que es precisamente de los tiempos electorales que se están viviendo en la Región, que el quiere hacer un llamado a las Autoridades Municipales concretamente a la Dirección de Seguridad Pública que muy dignamente representa el Doctor Ochoa Polanco, porque se están dando algunos hechos porque ayer por la tarde se registraron algunos hechos por el Sector Poniente de la Ciudad que andan gentes visitando los hogares y pidiendo la opinión de que si por quién van a votar y si les contestan les dicen, pues dame la Credencial de Elector, la copia del Acta de Nacimiento y que estos actos son irregulares porque la Ley Electoral lo marca como una violación a la Ley Electoral, así que el desde esa Tribuna le hace un llamado a la Dirección de Seguridad Pública por si a caso se hace alguna Denuncia para que acudan y que arresten inmediatamente a estas Personas que andan haciendo o ejerciendo esta actividad, porque no vale que vengam y alteren el Orden Público, que vengam y atenten contra el buen proceso de armonía que se está llevando, que el no sabe quién lo este haciendo y el lo único que denuncia es que es una violación a la Ley Electoral que se tiene que atender para que se combatan estos actos violatorios a la Ley que es únicamente lo que expone para que se atienda.-----

--- **DÉCIMO SEXTO.**--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**---- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIO AUGUSTO MONREAL LOERA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLAS VEGA ROMÁN

PROFR. CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

MINERVA PATRICIA IRIGOYEN GRANADOS LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EFREN LERMA HERRERA

C. CRISTINA ASTORGA ASTORGA

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 81
DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2010.-----**